

42º JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

REGLAMENTO ESPECÍFICO PATINAJE DE VELOCIDAD

Descripción de la actividad:

Liga de circuitos que consta de 2 jornadas.

La suma de puntos de los 2 encuentros dará los ganadores de las medallas.

Los puntos se obtendrán según el número de patinadores de cada categoría.

Así en un grupo de 12 patinadores el 1º tendría 12 puntos., el segundo 11 puntos, el tercero 10, el cuarto 9 y así sucesivamente.

Competición

La prueba consiste en un circuito de curvas a derechas e izquierdas sin obstáculos.

La salida se hará por grupos de patinadores de la misma categoría de edad, realizará series clasificatorias y final dependiendo del número de corredores y criterios de los jueces.
1/3

Las categorías juvenil, junior y senior formarán para competición el equipo absoluto, pero para premiación puntuarán por categorías.

Corredores que usen el contacto con otro corredor para beneficiarse o que se salgan del recorrido, bajarán 1 puesto de la clasificación de la carrera. Si para evitar un accidente hay contacto en la salida del circuito u otra circunstancia los jueces dictaminarán si hay infracción o no.

Recogida de dorsales en propia pista.

Obligatorio el uso del casco y demás protecciones.

Inscripción:

Una vez confirmada su inscripción como entidad se le informará de los plazos y documentos que necesita para inscribir a los participantes.

Categorías

Mini	2021-2020
Prebenjamín	2019-2018
Benjamín	2017-2016
Alevín	2015-2014
Infantil	2013-2012
Juvenil	2011-2010
Junior	2009-2008
Senior	A partir del 2007

Comité de Competición:

Cualquier reclamación se realizará por escrito al juez principal en los siguientes 1 minutos de la finalización de la prueba, indicando dorsal sobre el que versa la reclamación y explicación de lo reclamado. No se admitirán fotos ni videos como pruebas en la reclamación.

La dirección técnica de la actividad:

A cargo del Club de Patinaje Al-Ándalus.

AVISOS LEGALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades, eventos y espacios, relacionados y/o gestionados por el área de deporte así como la gestión,

tramitación, control y seguimiento de las denuncias y expedientes sancionadores dentro de su competencia. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopd/rat.pdf